



# Certificado Médico Laboral



SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO S.A.S. - NIT: 890933726-1

Fecha Cierre: 19/12/2024

Certificado de aptitud: 1037948143-1724232

## HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL Y CONDUCCION

### Información del Paciente

Fecha y Lugar:	19 dic. 2024 - MEDELLIN	Tipo de Examen:	PERIODICO
Paciente:	JHON ALEXANDER SUAZA CARO	Identificación:	1037948143
Género	MASCULINO	Teléfono	
Fecha	16/02/1993	Cargo:	CONDUCTOR
Estado Civil:	SOLTERO(A)	EPS:	EPS SURA
Dirección	CL 56 F NO 18 40 BARRIO ENCISO	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	NO DEFINIDO	AFP:	PROTECCION S.A.
Empresa	PARTICULAR -	AREA: OPERATIVA	
		Peso: 99 Talla: 185 IMC: 28.93	

### Exámenes Diagnósticos Realizados

PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	APROBADO	SE SUGIERE CONSERVAR HÁBITOS DE AUTOCUIDADO QUE PERMITAN PRESERVAR SU INTEGRIDAD Y LA DE LOS DEMÁS EN LA VÍA, DENTRO DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD VIAL.
AUDIOMETRIA TAMIZ	NORMAL	1. CONTROL PERIÓDICO, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
OPTOMETRIA	NORMAL	CONTROL EN 1 AÑO
MEDICINA OCUPACIONAL		DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.. CREAR Y/O MANTENER HÁBITOS SALUDABLES. MANTENER UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO PARA PREVENIR LESIONES OSTEO MUSCULARES Y MEJORAR EL DESEMPEÑO
DROGAS DE ABUSO	REALIZADO	
VERIFICACION DE SINTOMAS Y PREEEXISTENCIAS DE RIESGO PARA COVID-19	SIN RIESGO	
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
ESQUEMA VACUNACION COVID-19	ESQUEMA COMPLETO	

### Concepto Laboral

PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR  
PUEDE DESEMPEÑAR FUNCIONES DE CONDUCTOR.

Observaciones:

RECOMENDACIONES PARA EL CARGO: CUMPLE CON LOS REQUISITOS CLINICOS Y PARACLINICOS PARA CONDUCTORES CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACION COLOMBIANA.

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		
<b>Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)</b>		
PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA	-	SVE
<b>Información de Remisiones</b>		
NO		

Sede Centro  
Cra 44 N° 48 – 51  
Plazuela San Ignacio  
Medellín

Sede Poblado  
Cra 48 B N° 16 Sur – 38  
Sector Aguacatala  
Medellín

(604) 216 1144

[www.smsi.com.co](http://www.smsi.com.co)  
[smsi@une.net.co](mailto:smsi@une.net.co)

Medellín, Colombia

## Consideraciones Jurídicas

### 'CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen que reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verídicas; autorizo a la IPS SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO para que emita un certificado de aptitud con unas recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para el programas de seguridad y salud en el trabajo y se recomienda realizar exámenes ocupacionales acorde a la matriz de peligros y profesiograma.



Diany Esther Gutiérrez Hernández

Médico Especialista en Salud Laboral  
DIANY ESTHER GUTIERREZ HERNANDEZ  
LIC. 2017060104268 REG - 23197

Alexander Suárez

Firma y cédula del Paciente  
JHON ALEXANDER SUAZA CARO  
Identificación: 1037948143

Sede Centro  
Cra 44 N° 48 – 51  
Plazuela San Ignacio  
Medellín

Sede Poblado  
Cra 48 B N° 16 Sur – 38  
Sector Aguacatala  
Medellín

[www.smsi.com.co](http://www.smsi.com.co)  
[smsi@une.net.co](mailto:smsi@une.net.co)

Medellín, Colombia

(604) 216 1144